

# Una traducción al castellano de Pero Menino ¿desconocida?

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA

(Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)

Desde mediados de los años ochenta, ha habido varias subastas, o han aparecido en el mercado varios textos cetreros españoles que nos han permitido avanzar un poco más en el conocimiento de esta parcela de la literatura española. El primer gran hallazgo, por así llamarlo, fue el del manuscrito del *Libro de las animalias que caçan*, texto más conocido como *Libro de Moamín*. Las primeras noticias que se tuvieron en España de este códice de la antigua colección Phillipps (ms. 1719) fue hacia 1982 (Fradejas Rueda 1983); tres años más tarde lo adquiría la Biblioteca Nacional y lo incorporaba a sus fondos como ms. Reservado 270.

En 1987 la casa británica Sotheby's vendió en Mónaco la que quizá haya sido la mejor biblioteca venatoria de la segunda mitad del siglo XX, la de Marcel Jeanson. Esta venta apenas si tenía interés para el conocimiento de la literatura cinegética en lengua española ya que de todos los libros, manuscritos e impresos, puestos a la venta se tenía cumplida cuenta y en algunos casos contábamos con varios ejemplares o copias. Sin embargo, uno de los manuscritos, uno de Pero López de Ayala (lote 370) encerraba una grata sorpresa para los investigadores, pues era el único manuscrito conocido que presentaba el colofón, el cual había sido puesto en tela de juicio y se creía apócrifo (Montandon 1986: 8). Este manuscrito tuvo la fortuna de volver a España como parte de la colección de Javier Krahe (Fradejas Rueda 1989).

El pasado mes de junio de 1996 la casa Fernando Durán publicaba el catálogo de una 'Importante subasta especial en dos sesiones'. En la primera página se anunciaba que la venta comprendía 'destacados manuscritos, como fragmento original del *Libro de las aves de caza (Tratado de los halcones)*, de Pero López de Ayala (s. XV)'. En la página 54, con el número de lote 820, se ofertaba un 'Fragmento manuscrito del *Libro de las aves de caça*, correspondiente al tratado de los halcones. 4º. 10 h. Ilustraciones. Autógrafo original del S. XIV' y cuyo precio

de salida era de 170.000 ptas.

Traté de obtener más información de los subastadores y pude ponerme en contacto con el propietario actual, un anticuario vizcaíno, que me facilitó copia de unos cuantos folios (1<sup>r</sup>, 3<sup>v</sup>-5<sup>r</sup>, 10<sup>v</sup>).

La descripción se basa en los paupérrimos datos que unas reproducciones por contacto pueden ofrecer, a lo que hay que añadir los datos que ofrecía el catálogo de la subasta.

Se trata de un manuscrito en papel, de 210 × 152 mm., con caja de escritura de 180 × 135 mm. a una sola línea, con 27 (1<sup>r</sup>), 28 (4<sup>r</sup>, 10<sup>v</sup>) ó 29 líneas (3<sup>v</sup>, 4<sup>v</sup>, 5<sup>r</sup>) por folio. Hueco de tres líneas para las iniciales de capítulo que no fueron dibujadas, por lo que se conservan los reclamos para el miniador. Una misma letra para todo el texto. Foliado en el ángulo inferior derecho, pero en lo que se nos ha ofrecido como folio 4<sup>r</sup> (foliación moderna en el ángulo inferior izquierdo) en el ángulo inferior derecho se lee '2', y en lo que sería el folio 5<sup>r</sup>, la foliación antigua dice '7'.

En el primer folio, en la parte superior hay tres líneas escritas en letra moderna. La primera está tachada, en la segunda se lee: 'aquí comienza este fragmento de 10 fojas que continúan al *inicio* del codice Caça de aues' y debajo de ella, en el lado derecho y entre paréntesis están las iniciales 'J. G.' En la parte inferior está escrito, de mano posterior al texto, y anterior a la inscripción de la parte superior 'Sepan quantos', hay algo tachado y a la derecha una especie de *probatioe pennae*.

Según el catálogo, el fragmento tiene ilustraciones; aunque no he tenido acceso a ellas, no estimo que sean ilustraciones, sino más bien los diagramas de ciertos utensilios que se deben describir en el texto.

El manuscrito es acéfalo, pues comienza 'bornjes t baharies et alfanques. Et asy como son des', y también carece de final, pues concluye abruptamente 'entj/ende aver mas mayor loor deue aver el caçador que a'. En algún momento sus folios han debido de ser trastrocados pues la transcripción del texto me ha demostrado que lo que se me ha ofrecido como folio 5 debe ir tras lo que se ha considerado folio 10, con lo que el final del fragmento debe ser lo que se encuentre en el vuelto de la hoja refoliada como 5.

A continuación ofrezco la transcripción del texto de los pocos folios a los que he tenido acceso:

[fol. 1] tachaduras

aquí comienza este fragmento de 10 fojas que continúan  
al *inicio* del codice Caça de aues

(J. G.)

... bornjes t baharies et alfaneques et asy como son des/variados plumajes asy son vnos mas naturales / de este dolor escrito en este capitulo. Et aquellos que mas / tañidos son deste dolor son los girifaltes por-que son / mas caljentes de su naturaleza que los otros todos / Et por ende les vjene este dolor mas a menudo t / deuen ser curados todos los sobre dichos falcones / que este dolor ovjeren sotilmente, que el logar en que vj/ene este dolor es en los pjes, et ca es logar que / se sostiene todo el cuerpo. Et estos clausos vjenen / por ençendimjento de escalentamjento t fazen-se en las su/elas de los pjes postillas tamañas como cabeças / de plugos pequeños et luego que las postillas allj son / los pjes escaljentan-se luego t finchan. Et deues de /fazer asy: sy vjeres que los pjes finchan, toma las te/nazas del menester de los falcones del ferramen/tal et cortale todas las vñas<sup>1</sup> en gujsa que todas / lançen sangre. Et toma la trementina t el xabon / françes t la çenja de las vides; t la trementina se/a la mayor parte t el xabon tanto como la meytad de la trementyna t la çenja sea tanto como / la meytad del xabon t sea bjen çernjda. Et echado / todo como en vn pucheruelo nuevo pequeño / t fazelo ferujr et meçelo bjen con vn palo bjen / lijnjo de gujsa que sea todo bjen mesclado t des/que vjeres que es bjen cozjdo en gujsa que se non que/me arriedralo afuera t dexalo rresfriar de ...

[fol. 3v] por las malas pihuelas apretadas de mal cuero du/ro. Et de-mas sy el falcon es quexoso. Et esto es por mengua / del señor del falcon lo encomjenda a su falconero et asy / como el su falconero mayor a-que es puesto en cargo de todos los del Rey de rrequerir t de curar t de les fazer dar / de su rrespuesta aquellas cosas que a las aves cumplen mas / acabada-mente quales njgunos otros pueden aver et / sy los falcones por esta gujsa tienen los pjes finchados / tirale aquellas pihuelas t ponle otras pihuelas de ljenço / Et tajale las vñas por la gujsa que dicho he en el capitulo ante / deste t toma la enxundia de la garça et el aluayalde e / amasalo todo et vnta-le los pjes vna o dos vezes en / el dia.

Et otra finchazon vjene a los pjes de los falcones / a las vezes que es de manera de gota. E quando vjeres que a tu / falcon fincharen los pjes t vjeres que lo non ha de malas / pihuelas faz-le la dicha sangre e fazle mucha sangre / sacar. Et despues toma el vnguento que llaman dialtea / t vntale bjen los pjes vna o dos vezes en el dia t fez / las dichas pihuelas de firma de ljenço por la dicha guj/sa t sy vjeres que por çima desta finchaçon se leuantan / vnos torondjillos tamaños<sup>2</sup> como garuanços non cures / dellos ca ellos se tornaran en pjedras t saldran fuera / a su tiempo pero que se podrian tirar con vna lançeta mas es/to non enpeçe al falcon de los tener fasta que vngan e/llos a su termjno fazjendole aquellas vnturas con

<sup>1</sup> vñas] vnas ms.

<sup>2</sup> tamaños] tamanos ms.

aquel / vnguento. Et sy vjeres que esta finchado t non ablanda / con estas cosas suso dichas t cada vez fincha mas / t se para luzjo, toma los fierros que estan en los capitulos / del agua vedriada t metelos en el fuego de parte [fol. 4<sup>r</sup>] de los botones t des que fueren bjen caljentes ponle en/tre los dedos sendos botones bjen caljentes t vntale a/quellos lugar[re]ls con el azeyte caljente fasta los nueve / dias, et dende en adelante vntale con vn vnguento que / llaman vnguento çetrino et con esta guaresçera./

Capitulo xiii<sup>o</sup> de la pjerna quebrada del falcon /

[1<sup>o</sup>]or muchas gujsas vjenen ocasiones en los falcones / t en las otras aves caçadoras en tal manera que njngun / ome non podria creer sy lo non vjese de fecho. Et esto / es por quanto ome non lo creeria sy caçador non fuese: / que vn falcon matase de vn golpe vna garça o vna lj/ebre pero ya contesçio a caçadores que vjeron matar al ca/çador<sup>3</sup> la ljebre t le quebro el falcon el pescueço o las que/xadas o las espaldas de gujsa que luego era muerta syn / otro can t eso mesmo a la garça que fueron muchos caçado/res que vjeron quel falcon mata garça de golpe o le quiebra / la pjerna o el pescueço o el ala t por tales valenty/as como estas de golpes que los falcones asy ponen / en aquellas caças a que son acostumbrados les aconteçe de/llos mjsmos que se les quiebran las pjernas por los muslos / t los ceuos. (sic)

Et quando esto aconteçe deue de acorrer a esta / ocasyon por esta gujsa: toma el ençienseo t el alma/çiga t la sangre de drago t la pjedra sangujna atanto / de vno como de otro t muelelo todo cada vno / sobre sy t bueluelo todo en vna poca de farina de / trigo que non sea mas que la quarta parte de los otros poluos / Et toma la clara del huevo t batelo mucho con vna / cuchara de gujsa que la espuma vaya toda fuera et [fol. 4<sup>v</sup>] despues toma aquellos poluos todos mesturados por / la \*farjna<sup>4</sup> dicha et amasalos con aquella clara de huevo / Et faz dellos bjdma. Et toma el falcon et derribalo t / sy la pjerna fuere quebrada por el muslo trasquilale / las penolas con vnas tiseras bjen agudas et toma las / pajas del bodon et tirales el meollo, t faze de la pa/ja de las tabletas como vieres que el falcon cunple t / vntale aquella pjerna con aquel enplasto bjen syn due/lo t toma las estopas asedadas t cubre dellas aquel / enplasto bjen syn duelo t despues sobre las estopas / ponle otra tira de enplasto et las tabletas ençi/ma del enplasto t toma vn paño luengo et atan an/cho como fueren las tablas t enbueluelo por muchas / vezes por çima de las tablas t aprietalo por çima de / gujsa que vjeres lo que le cunple t desque fuere asy atado / toma vn filo torçido t metelo

<sup>3</sup> caçador] cacador ms.

<sup>4</sup> Esta lectura es más conjetural que real, pues hay una corrección del escriba que no permite transcribir lo que realmente dice, por lo menos a partir de las fotocopias que he podido obtener.

en vn aguja t co/sele *bjen* *aquel* paño en gujsa *que* se non desate et dale / luego *desque* esto fuere fecho a comer de la suelda / en vn coraçon de galljna, tanta la suelda como / vn *garuanço* t la suelda sea fecha por esta gujsa: / toma la momja t la pez t la zaragatona t la *sy/mjente* de la yerua *menudilla* *que* se llama suelda / *menudilla*, t la *symjente* de los alforfes t la *suel/da* *rrata*, t de la momja sea la mayor *parte* t de pez / las dos *partes*, t *entyendese* *que* sea menos el terçio, / de la zaragatona *entyendese* *que* sea la quinta *parte*; de / la yerua *menudjlla*<sup>5</sup> la *quarta* *parte*; de la *symjente* / de las alforfes la *ochaua* *parte*; et de todas estas *co/sas* sean moljdas sobre sy cada vna t *entonce* to...

[fol. 10<sup>o</sup>] menudo Et sy vjeres *que* las sobre dichas cosas non quiere lo/grarlas et la rregitar toma la nuez de Jndja t la nuez / *moscada* t la mirra et los clauos t la flor de la ca/nela t el maçias, et el mafaz, t el<sup>6</sup> *ençienso* t el azu/car blanco t muelelo cada vno sobre sy t *des que* todo / fuere *bjen* moljdo *mesturado* todo en vno t el azu/car blanco sea lo mas et sea destas cosas sobre dichas a/tanto de vno como de otro. Et toma desta *confaçion* / t dala a comer en el coraçon de la galljna al falcon / et sea dada tanta *cantydad* al falcon *con* vno o dos *gar/uanços* et cada dia en la noche le rroçia el *rrostro* t la / *cabeça* *con* el vjno blanco t *fartalo* *bjen* de sol en *quan/to* se asy *syntiere* t non le prueves el agua saluo / *des que* vjeres *que* es *bjen* *esforçado*. Et *guardate* *que* en to/do este *tiempo* non le fagas *purga* *njnguna* *que* sea saluo / por la gujsa *que* suso dicho he. t acabados los diez t / ocho djas le daras vna aljaua de cabra *caljen/te*, t esto sea *para* *rremondar* las tripas t el buche / de *aquella* *orrura* de la sangre de los palomjnos. / Et asy *guaresçera* el falcon. /

Capitulo xix<sup>o</sup> de la ferida abierta del falcon t /  
de la ferida çerrada por *que* gujsa se deue curar. /

[F]ermosa *maravjlla* es *otrosy* t *grand* bondad del / falcon, *que* es vn ave *tan* *pequeña* t aver de truar *en* / vna *grua* *que* es vn ave *tan* *grande* t *tan* *braua* t *tan* / *sola-mente* vn ome *que* la tome en vn lazo non se o/sa *allegar* a ella *temjendo-se* del su *golpe* *que* della *entj/ende* aver, mas mayor loor deue aver el *çaçador* *que* a [fol. 5<sup>o</sup>] tal corazon pone al dicho falcon *que* *des que* saljo del huevo / *nunca* *çaço* sy non *rrealeas* *pequeñas* asy como *anades*, t *çer/çetas* t *palomas* t otras aves *semejantes* a estas t le / *faze* *aborreçer* *aquellas* *aves* a *que* fue criado t por su *fer/mosa* arte le *faze* *tomar* *aquellas* *aves* *que* son fuera de / su *naturaleza*; et digo *que* son fuera de su *naturaleza* / *por-que* *nunca* fue ome *que* lo vjese *que* falcon *brauo* *mata/* *se* *grua* *njn* *garça* *njn* *abutarda* por la gujsa *que* el *çaça/dor* por la su *fermosa* arte le *faze* *matar*. Et de tal *bon/dad* t *ardideza* *que* dicho he de los sobre dichos *falcones* / *conteçe* asy a los sobre dichos

<sup>5</sup> *menudjlla*] interlineado y sobre una tachadura en la parece decir 'deradilla'.

<sup>6</sup> el] en ms.

falcones mesmos muchas / vezes muy muchas ocasyones de grandes feridas *que rreçi/ben* en sy de las dichas gruas t garças de gujsa *que muchos / vjenen* a muerte. Ora veamos por *que gujsa* deuemos de / acorrer a estas ocasyones *que asy conteçen* a los sobre dichos fal/cones. Digo asy, *que quando* el falcon es ferido de la vña de / la grua o del pico de la garça deues de acorrer por esta / gujsa: Toma vnas tiseras bjen agudas t trasquilalo a/*quel* lugar en *que* aquella ferida es, t toma vna aguja sutil / et vn filo de sirgo rretorçido t cose la ferida por esta / gujsa: Todos los puntos *que* en ella fueren dados cada / vno sea dado sobre sy, t toma la suelda *que* dicha he / en el *capitulo* *que* fabla de la vña *que* se sale al falcon et lança/le della ençima et en el otro dia sygujente toma la alosna t cueçela con el vjno blanco t lauale *aquella* fe/rida fasta *que* vieres *que* el cuero es tornado a la color de / ante *quando* era sano. Et sy la ferida fuere por alto, *que / non* sea rrota, et luego toma vna penola de la gallj/na t con *aquella* le cala *aquella* ferida t sy fuere por ...

En los fragmentos que acabo de transcribir hay dos rúbricas con el número del capítulo y su título:

Capitulo xiiii<sup>o</sup> de la pierna quebrada del falcon.

Capitulo xix de la ferida abjerta del falcon / t de la ferida çerrada por *que* gujsa se deue curar.

Sin embargo, los capítulos 14 y 19 del *Libro de la caza de las aves* (LCA en adelante) llevan por título 'Del falcon que es asonbrado' y 'Del falcon que ha finchamiento en el buche'. Los que tratan 'Del falcon que se le quiebra la pierna' y 'Dela ferida del falcon que es abierta o çerrada' son los capítulos 28 y 34 respectivamente. Luego tenemos serias sospechas de que no se trata de un fragmento del LCA como pretendían los subastadores.

Pero la sospecha basada en las rúbricas no es suficiente prueba para desestimar la atribución realizada por Fernando Durán. La comparación del texto de estos tres folios con el texto del LCA, demuestra meridianamente que no se trata de un copia del LCA, sino de una traducción independiente del *Livro de falcoaria* de Pero Menino.

La lectura comparativa de los textos del Canciller y del fragmento dejan entrever demasiadas diferencias como para atribuir las a errores de copia, o a una reelaboración por parte del copista del fragmento, aunque muchas de ellas podrían considerarse variantes por sinonimia como (la primera forma corresponde al fragmento): *enxundia* por *grossura*, *saldra* por *vernan*, *tirar* por *sacar*, *caliente* por *tibio*, *aconteçe* por *acaesçe*, o *bueluelo* por *mesclalo*. Otras variantes se podrían explicar como alteración del orden, sobre todo de palabras: *lo non ha* por *non lo ha*, *e vntale bjen los pies* por *e untale los pies bien*, *vjenen* ocasiones en los falcones por *vienen a los falcones grandes ocasiones*. Pero las

amplificaciones, ya breves ya extensas, que se producen en el texto de Ayala o simplificaciones en el fragmento, según se mire:

Ayala	fragmento
e el alvayalde <i>blanco que ponen las mugeres</i> e amasalo todo <i>ensemble</i> e unta	et el aluayalde e amasalo todo et vnta
un unguento que llaman dialtea, <i>que tienen los cirurgianos, e faganlo blanco aquel unguento, e untale</i>	el vnguento que llaman dialtea, e vntale
sendos botones, <i>e sea el boton del fierro tan grueso como un grano pequeño de pimienta.</i> E untale	sendos botones bjen calientes. t vntale
un falcon mate de un golpe una garça o una lliebre <i>o un lavanco</i> , pero	vn falcon matase de vn golpe vna garça o vna ljebre, pero

y por el contrario, las amplificaciones que se dan en el fragmento frente al texto del Canciller:

Ayala	fragmento
Por muchas guisas vienen a los falcones grandes ocasiones, en tal	Por muchas gujsas vjenen ocasiones en los falcones <i>t en las otras aves caçadoras</i> en tal
e batela mucho fasta	t batelo mucho <i>con vna cuchara</i> de gujsa

y las referencias internas a otros lugares de la obra:

Ayala	fragmento
... e tajale las uñas fasta que sangran de todas ellas, e toma...	Et tajale las vñas por la gujsa que dicho he en el capitulo ante deste, e toma
...toma las fierros figurados en el capitulo xiº, que fabla del agua vidriada, e metelos...	...toma los fierros que estan en los capitulos del agua vedriada e metelos...

no permiten pensar que se trate de una copia más del *Libro de la caça de las aves*, como pretendían los vendedores del manuscrito.

Al comprobar que las amplificaciones del Ayala coinciden con aquello que Fradejas Lebrero (1969) no imprimió en cursivas en su edición modernizada, me dio la respuesta definitiva de que el manuscrito vendido por Fernando Durán no era una fragmento del *Libro de la caça de las aves* de Pero López de Ayala, sino una versión castellana independiente del *Livro de falcoaria* de Pero Menino, y a lo que he podido transcribir, son fragmentos de los capítulos 12, 13, 14, 18 y 19 del *Livro de falcoaria* de Pero Menino (Lapa 1931).

Si se observan ahora algunas de las lagunas que presenta el texto

de Ayala y se confrontan con el texto de Menino, y éste con el fragmento, hay motivos sobrados para concluir que el manuscrito fragmentario subastado por Fernando Durán en junio de 1996 no es un 'fragmento original del *Libro de las aves de caza (Tratado de los halcones)*, de Pedro López de Ayala', sino una versión castellana del *Livro de falcoaria* de Pero Menino. Basten, como ejemplo demostrativo, estos casos de coincidencia entre el texto portugués y el fragmento:

Menino	fragmento
e talhalhe as unhas pola guiza que dito he y no capitolo ante deste, e filha	Et tajale las vñas por la gujsa que dicho he en el capitulo ante deste, e toma
toma os ferros afegurados no capitolo da agua vidrada e meteos	...toma los fierros que estan en los capitulos del agua vedriada e metelos...
e filha a clara do ovo e amasaa muyto con hũa colher, de guiza que a espuma va toda fora e	Et toma la clara del huevo t batelo mucho con vna cuchara de gujsa que la espuma vaya toda fuera et

aunque hay una extensa ampliación que no coincide con el texto portugués según lo publicado por Lapa 1931:

Menino	fragmento
e he por mingoa do senhor do falcão ou do falcoeiro	Et esto es por mengua / del señor del falcon lo encomjenda a su falconero et asy / como el su falconero mayor a que es puesto en cargo de todos los del Rey de rrequerir t de curar t de les fazer dar / de su respuesta aquellas cosas que a las aves cumplen mas / acabadamente quales njngunos otros pueden aver

que coincide, relativamente, con el texto del Canciller:

sy el señor gelo dexa en su cargo, assy como los [falconeros] del Rey o de grandes señores que tienen cargo de requerir e de curar de sus aves

Esto no invalida la afirmación de que el fragmento sea una versión directa de la obra de Pero Menino. Es más, sirve para postular que debió de existir una versión de Pero Menino que no se ha conservado, o por lo menos que no ha sido localizada, en la que se basaron las versiones castellanas de Pedro López de Ayala y este fragmento.

Ahora cabe preguntarse si esta traducción al castellano del *Livro de falcoaria* de Pero Menino es realmente desconocida, o por el contra-



rio se ha localizado, y lamentablemente vuelto a perder, un manuscrito que existió en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

José Gutiérrez de la Vega, en la bibliografía con que precedió su edición del *Libro de la montería* informaba que en la Biblioteca del Palacio Real había una traducción castellana del *Livro de falcoaria* de Pero Menino, versión realizada por Gonzalo Rodríguez de Escobar (1877: I, clxxi).<sup>7</sup> En el comentario a dicho texto aclaraba que 'el fragmento del libro de Menino, [...] se halla partido en dos volúmenes MSS., en uno diez folios y en otro veinte' y que este 'defecto, que desaparecerá, con motivo de haberse hecho esta observación' (ibid.). Sin embargo, la encuadernación de ambos fragmentos nunca llegó a realizarse, pues uno de ellos, el de 10 folios, desaparecería de la biblioteca entre 1923 y 1929, pues, de acuerdo a las noticias que ofrece Lapa, el manuscrito 'fôra roubado por um empregado menor da Biblioteca, a sôldo dum livreiro de Madrid' (1931: viii).

Cinco años más tarde, Gunnar Tilander (1936: 236) decía que sólo el primero de los dos manuscritos en los que se conservaba la versión castellana del *Livro de falcoaria* había sido robado; es decir, el manuscrito de diez hojas, mientras que el segundo se conservaba, y aún se conserva, en la Real Biblioteca, en la que tiene la signatura II-1370.

El fragmento que aquí he editado y analizado, presenta en la parte superior de su primer folio una curiosa nota manuscrita firmada:

aquí comienza este fragmento de 10 fojas que continúan al inicio del  
códice Caça de aues

(J. G.)

Esta nota está de mano de José Gutiérrez de la Vega, y en ello redundan las iniciales 'J. G.', quien fue el que dio la noticia de que la traducción del *Livro de falcoaria* debida a Gonzalo Rodríguez de Escobar se encontraba desgajada en dos manuscritos.

El que esta traducción se encontrara repartida entre dos manuscritos parece ser que se remonta a la época anterior a que el ms. II-1370 y el fragmento, fueran incorporados a la Real Biblioteca en 1807, pues en el primer folio del ms. II-1370, en su parte inferior, se encuentra la signatura 'Sal. 1<sup>a</sup>, es. 9, cax. 4<sup>o</sup>', signatura que se dio a todos los libros de la Biblioteca del Conde de Gondomar en Valladolid en el siglo XVIII, y si lo que hoy se conoce como ms. II-1370 y el fragmento

<sup>7</sup> Este segundo apellido puede ser *Escobar* (lo más probable) o *Escobas* (lo menos probable) ya que cuando el códice fue encuadernado los márgenes sufrieron los efectos de la guillotina y el texto se vio afectado, incluso hizo desaparecer una foliación en el ángulo inferior derecho, de la que quedan algunos restos.

se hubiesen desgajado con posterioridad a esa catalogación, el primer folio del ms. II-1370 no llevaría tal signatura, sino que habría de ser el primer folio del fragmento.

Una de las observaciones de Tilander al texto conservado en Palacio, que:

El texto que corresponde al fragmento de la traducción española falta todo en el manuscrito *B* del original portugués y está muy mutilado en el manuscrito *C*, que siempre ofrece sólo las partes terapéuticas, muy escasas en los capítulos 23 y 24. (1936: 258)

lleva a la misma conclusión que he apuntado un poco más arriba: que esta traducción castellana permite postular la existencia de otra versión portuguesa que sirvió de original a Ayala y al fragmento.

Con la información a la que he tenido acceso la conclusión a la que he podido llegar es que debido a la coincidencia de que el manuscrito desaparecido estuviera compuesto por 10 folios, como el vendido; que el manuscrito del Palacio Real conservara una versión castellana del *Livro de falcoaria* de Pero Menino, como el subastado por Durán; que la medida dada por el catálogo sea '4<sup>o</sup>' y que la segunda parte de la versión se conserve en un manuscrito (II-1370) que mide 210 × 152 mm., lo cual se encuentra dentro de los límites de la imprecisa medida '4<sup>o</sup>' ofrecida por el catálogo; que la letra del ms. II-1370 y del fragmento sean idénticas, y que el fragmento conservado en el Palacio Real y el subastado sean en algunos pasajes más amplios que los originales portugueses conocidos, me permiten afirmar, con un alto índice de seguridad, que el fragmento subastado por Fernando Durán el pasado mes de junio de 1996 es el manuscrito que fue robado de la Biblioteca de Palacio 'por um empregado menor da Biblioteca, a sôldo dum livreiro de Madrid', manuscrito que contiene los capítulos 12 a 22 de la traducción hecha al castellano del *Livro de falcoaria* de Pero Menino por Gonzalo Rodríguez de Escobar para su señor Pero Martínez de Guzmán, mientras que en los folios 1 a 5<sup>v</sup> del ms. II-1370 de la Real Biblioteca se encuentran los capítulos 23 y 24, tras los cuales se incluyen una recetas independientes (Tjernereld 1947) y una copia del *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala, pero que no sigue por completo la disposición de la obra del canciller puesto que elimina el prólogo y los primeros capítulos los resume hasta que llega al octavo capítulo, que trata sobre los neblíes, el cual copia íntegramente. A partir de ese momento prosigue la copia del texto de Ayala hasta el capítulo once, en el que Gonzalo Rodríguez de Escobar se dio cuenta de que lo que decía Ayala era

lo mismo que él había traducido de Pero Menino:

Et en este dicho capítulo onzeno de el libro de / Pero Lopez fabla tanto, e mas fallaras en el capítulo que fy/zo Pero Menjuno falconero del rrey don Fernando de / Portugal, e por quanto yo, Gonçalo Rrodriguez de Escobar, / vjuendo con Pero Martynez de Guzman, lo traslade e lo / saque del dicho libro de Pero Menjuno por mandado / del dicho Pero Martínez, con quien yo veuja, e falle este ca/pitulo traspasando del vn capítulo de Pero Menjuno, del su libro el primero, en esta materia del agua vedrada, en el otro capítulo onzeno del libro / de Pero Lopez, e vj que tal era vno sobre esta rrazon, / non lo quise escreujr, e dexelo asy, por que fuera afan de mas para mj. (ms. II-1370, fol. 20<sup>o</sup>)

Tras lo cual viene el explicit: 'Este libro es de Pero Menino, falconero del rrey de Portugal.'<sup>8</sup>

#### OBRAS CITADAS

- FRADEJAS LEBRERO, José, ed., 1969. Pero López de Ayala, *Libro de la caza de las aves*, 2<sup>a</sup> ed., Odes Nuevos (Madrid: Castalia).
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, ed., 1983. *Tratado de cetrería: texto, gramática y vocabulario (según el ms. 9 de la RAE)*, tesis doctoral (Universidad Complutense).
- , 1989. 'Los manuscritos del *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala: intento de un censo y descripción del ms. Krahe', *Epos*, 5: 497-504.
- GUTIÉRREZ DE LA VEGA, José, ed., 1877. Alfonso XI, *Libro de la montería*, Biblioteca Venatoria, 1 (Madrid: M. Tello).
- LAPA, M. Rodrigues, ed., 1931. Pero Menino, *Livro de falcoaria* (Coimbra: Universidade).
- MONTANDON-HUMMEL, Madeleine, 1986. '*Libro de cetrería*': edición basada en los códices del siglo XV (Basilea: la autora).
- TILANDER, Gunnar, 1936. 'Acerca del *Livro de falcoaria* de Pero Menino', *RFE*, 23: 255-74.
- TJERNELD, Håkan, 1947. 'Recetas castellanas para las aves de caza', *Studier i Modern Språkvetenskap*, 16: 142-48.

<sup>8</sup> Gutiérrez de la Vega (1877: I, clxxi) leyó mal y en vez de Pero Menino escribió 'Pomalyno'.